

En Montevideo, el día 17 de octubre de 2017, reunido el jurado integrado por Irene Gutiérrez, Gabriel Szollosy y Luis González Zaffaroni, designados por el FONA para premiar los proyectos presentados en el concurso 2017 dentro de la categoría documental, y en cumplimiento con los artículos 1° a 3° de las bases de dicho concurso, se emite el siguiente fallo:

El jurado quiere destacar la calidad de los 18 proyectos presentados e invita a las autoridades estatales, locales, públicas y privadas, a considerar un aumento de premios en la categoría documental.

Se premian los siguientes proyectos documentales:

1 - Por tratarse de un proyecto trabajado desde la más pura tradición del cine directo, donde la valentía reside en registrar ese presente desde el gesto pequeño, la intimidad, la ausencia de pretenciosidad y el alejamiento al victimismo, con una firme mirada autoral que sabe poner en crisis aquello que filma por el método del seguimiento y la observación, para finalmente revelar las contradicciones y complejidades de las aldeas infantiles en el marco de un tema de calado universal: la infancia arrebatada; a **“TIERRA DE NIÑOS”** de Carolina Campo Lupo y Marcos Campo Lupo.

2- Por visibilizar las consecuencias de las grandes definiciones políticas de los estados y por la irreverencia de bajar algunos de los mayores conflictos de la actualidad al nivel del hombre común y abordar un dilema universal que ningún sistema o religión ha logrado solucionar: nuestra angustia de cómo llegar a fin de mes y conseguir parar la olla; a: **“EL CAMINO DE ALLAH”** de Guillermo Rocamora.

.....
IRENE GUTIÉRREZ

.....
GABRIEL SZOLLOSY

.....
LUIS GONZÁLEZ ZAFFARONI